



COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL
SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

Dependencia: Presidencia Municipal
Ramo: Coord. De Desarrollo Social y Obras Públicas
Expediente: CDSOP/12/20
Oficio: 182-12/2020

ASUNTO: Permiso para construcción

San Giro de Acosta, S.L.P., a 29 de diciembre de 2020

C. Andrés Méndez García
Arteaga No. 11-C, Bo. Del Refugio
San Giro de Acosta, S.L.P.
PRESENTE.-

El que suscribe Ing. Juan Paulo Rosas Chavero Coordinador de Desarrollo Social y Obras Públicas, tiene a bien conceder a Usted, **PERMISO PARA CONSTRUCCION** y modificación de guarnición frente a la vivienda ubicada en el domicilio antes mencionado. Así mismo, se otorga permiso para la colocación de material y residuos de construcción sobre la misma banqueta de su propiedad en la vía pública, obstruyendo el paso de manera parcial en dicha arteria; por lo que se autorizan todas las facilidades necesarias para esta acción.

Aclarado que en la medida de las posibilidades y en un plazo no mayor a 15 días, deberá estar limpia calle de residuo o estorbo provocado por la obra, se le recomienda tomar las medidas necesarias para evitar accidentes.

A petición del interesado para usos y fines legales correspondientes, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba mencionados.



Atentamente,

Juan Paulo Rosas Chavero
Ing. Juan Paulo Rosas Chavero

Coordinador de Desarrollo Social y Obras Públicas

C.C.P. archivo
JPRCH/mmjm

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro. C.P. 79680, San Giro de Acosta, S.L.P.
Tels. 01 487 874 00 80, 4 03 33, 4 00 84